



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 6 de octubre de 2011 sobre ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 189 del polígono 24. Promotora: D.^a Soledad Tena Calderón, en Quintana de la Serena. (2011084204)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 6 de octubre de 2011 sobre ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 189 del polígono 24. Promotor: D.^a Soledad Tena Calderón, en Quintana de la Serena, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 218, de 14 de noviembre de 2011, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 26100, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 189 del polígono 24. Promotor: D.^a Soledad Tena Calderón, en Quintana de la Serena».

Debe decir:

«Ampliación de explotación avícola. Situación: parcela 158 del polígono 24. Promotor: D.^a Soledad Tena Calderón, en Quintana de la Serena».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-AI-0106/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2011084115)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida en el procedimiento de ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO DE APOYO ECONÓMICO A LOS INQUILINOS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 06-AI-0106/2010.